



PREGUNTAS FRECUENTES DEL FONDO “CARES” DE DENVER DE RECUPERACION Y REINICIO DE ARTE Y CULTURA

Estas preguntas frecuentes complementarán las pautas del Fondo de recuperación y reinicio de arte y cultura CARES de Denver Arts & Venues para **organizaciones sin fines de lucro** y solicitantes de **empresas creativas con fines de lucro**. Este documento puede actualizarse periódicamente a medida que se reciban preguntas adicionales de interés general y se pongan a disposición del público en el sitio web de Denver Arts & Venues en ArtsandVenues.com/CaresforOrgs. Si usted es un artista individual creativo, puede solicitar nuestro Fondo de recuperación y reinicio de artistas CARES de Denver aquí: ArtsandVenues.com/cares

P: ¿Qué se entiende por “nombre legal del solicitante” y en qué se diferencia de “Contacto del solicitante”?

R: El nombre legal del solicitante es el nombre legal de la empresa o entidad que solicita asistencia. Este debe ser el nombre de la entidad (no el nombre comercial) registrado con la Secretaría de Estado de Colorado y que informa al IRS. El contacto del solicitante es una persona que completa una solicitud en nombre de una entidad que puede responder preguntas sobre la organización y la solicitud y proporcionar información complementaria, si es necesario.

P: ¿Qué se entiende por "Forma de entidad jurídica"?

R: La forma de entidad legal se refiere a la estructura legal de la empresa o entidad que solicita asistencia. Los ejemplos incluyen corporaciones sin fines de lucro, C-Corp (corporación C), S-Corp (corporación S), Limited Liability Partnership (LLP, asociación limitada), Limited Liability Company (LLC, compañía de responsabilidad limitada), etc. Esta información generalmente se incluye en un W-9 y debe ser consistente con la información archivada en la Oficina de la Secretaría de Estado de Colorado.

P: ¿Es mi empresa elegible si la organización física o empresa creativa se encuentra fuera de la Ciudad y Condado de Denver, pero yo realizo negocios en Denver?

R: Lamentablemente no. Solo las organizaciones o empresas y organizaciones creativas con una dirección física dentro de la Ciudad y Condado de Denver son elegibles para los fondos de la Ley CARES.

P: ¿Cuáles son los gastos elegibles?

R: Generalmente, la mayoría de los gastos dedicados a mitigar los impactos de COVID-19 son gastos elegibles (por ejemplo, equipo de protección personal, saneamiento). Numerosos otros gastos son elegibles también para abordar los impactos económicos que ocurren como resultado de COVID-19. Las pautas federales actuales están disponibles públicamente y

accesibles en <https://home.treasury.gov/system/files/136/Coronavirus-Relief-Fund-Frequency-Asked-Questions.pdf>. Consulte las pautas federales antes de gastar los fondos de la subvención y confirme que cualquier gasto de los fondos de la subvención cumpla con las pautas federales.

P: ¿Podemos incluir una parte de nuestros gastos generales para la organización o el negocio creativo, incluidos los costos de personal, marketing, administrativos y de recaudación de fondos?

R: Sí

P: ¿De verdad necesito gastar el dinero antes del 31 de diciembre de 2021?

R: Sí. La Ley CARES requiere que se reciban bienes o se presten servicios antes del 31 de diciembre de 2021.

P: ¿Qué sucede si no gasto el dinero antes del 31 de diciembre de 2021?

R: En general, se anticipa que los beneficiarios estarán obligados a devolver los fondos de la Ley CARES no utilizados.

P: ¿Cómo utiliza la información personal sobre raza, género, etnia, orientación sexual, identidad de género y discapacidad?

R: Denver Arts & Venues está comprometido con la justicia, la equidad, la diversidad, la inclusión (JEDI) en todos nuestros programas, iniciativas y procesos de toma de decisiones. Como prioridad de la agencia, buscamos ser abiertos y accesibles para todos los solicitantes. Por esta razón, es importante que nos aseguremos de que todas las comunidades estén representadas en nuestros programas y oportunidades de subvenciones. Esto nos ayuda a evaluar si estamos logrando nuestros objetivos de JEDI e informa nuestro alcance y compromiso futuros en toda la ciudad. La información que proporciona en su solicitud no se utiliza con fines de puntuación, está disponible solo para el personal interno y no se comparte. Al informar, solo compartimos en forma agregada. En otras palabras, en formato resumido, es decir, el 34% de las organizaciones solicitantes o empresas creativas se identifican como dirigidas o pertenecientes a personas que se identifican como LGBTQIA +.